



EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PERSPECTIVA GLOBAL ACTUAL

Lucio García Fernández

IES "Diego de Guzmán y Quesada"

luciogf@telefonica.net

Resumen

Este breve trabajo quiere llamar la atención sobre la necesidad de recuperar el sentido de la acción estatal como instrumento de los intereses comunes de las personas, en un mundo globalizado, cuyas dimensiones económicas superan la capacidad de regulación, control y distribución de la riqueza de gran parte de los estados actuales. Dicha capacidad solamente puede ser recuperada mediante la cooperación a nivel político, económico, judicial y civil en los órdenes interestatal y transnacional del mundo actual.

Abstract

This short paper aims to draw attention to the need to recover the meaning of state action as an instrument of the common interest of the people in a globalized world, whose economic dimensions exceed the capacity for regulation, control and distribution of the wealth of great part of the current states. This ability can only be retrieved through cooperation at political, economic, judicial and civil orders of interstate and transnational orders of current world.

Palabras claves: Estado, globalización, cooperación, ética de la inclusión.

Key words: State, globalization, cooperation, ethics of inclusion.

1. Las omisiones del Estado.

El gran jurista español Manuel García-Pelayo insistía, desde su perspectiva situada en conceder a la organización estatal el mayor grado de desarrollo de entre todas las formas históricas existentes hasta el momento, en la capacidad que el Estado actual debería desplegar para estar a la altura de los tiempos y reducir la complejidad de los procesos sociales del mundo de hoy. En este sentido, los estados democráticos actuales, aunque no están exentos de elementos autocráticos, ni de conflictos; no pueden estarlo por la irreductible variedad de intereses particulares de los seres humanos, conforman zonas de estabilidad, de paz, de consenso en la disensión, en las que poder desarrollar cierta integración de los intereses de los ciudadanos, aunque mejor sería de las personas, en la medida en que cada uno de ellos tiene entre sus diversas funciones la de ser garante del orden en cuanto ámbito



normativo y una pretendida neutralidad respecto a los intereses particulares en favor del interés común.

Este carácter formal no se cumple, en primer lugar, por la omisión de los gobernantes actuales, la cual es consecuencia, por una parte, de la irreductibilidad existente entre las perspectivas ideológicas enfrentadas; mero reflejo, a su vez, de la competencia existente entre los intereses económicos y sociales de ciertos grupos dominantes, con los cuales se encuentran coimplicadas las fuerzas políticas. De este modo asistimos en las sociedades a la alternancia en el poder de opciones políticas, o a la falta de ella, que tienden a favorecer las demandas de ciertos grupos determinados, los cuales apoyan la instalación en el poder de las mismas.

Pero también, en segundo lugar, por la diversidad de grupos sociales, cuya continua composición y recomposición en cuanto a sus miembros es debida a la dispersión de intereses particulares, de acuerdo con la pluralidad de roles sociales desempeñada por el individuo contemporáneo, y cuya movilización se hace patente cuando se agudiza el conflicto, gracias a la identificación de intereses puntuales. Pero que en general tiende a establecer una brecha entre poderes políticos y económicos, de una parte, y ciudadanía de otra. Ello favorece la dificultad de identificar los intereses fundamentales y fijarlos en un *corpus*, desde el cual desarrollar políticas integradoras orientadas hacia la consecución de metas comunes, no solo estatales sino más bien transnacionales.

En tercer lugar, la incapacidad de elaborar una política estatal, porque ésta es determinada por numerosos factores extraestatales, sobre todo económicos, bien sean internacionales o transnacionales, causados por los múltiples actores que operan a nivel global. Lógicamente ello es más determinante en el caso de los estados más débiles.

2. La amenaza global.

El sistema financiero y comercial actual global, basado en un marco general de defensa a ultranza de la economía de mercado y de los beneficios de los grandes inversores, de consumo desbocado y de producción masiva, constituye un escenario que condena a los estados a un juego de fuerzas, en el que su potencial económico, militar y geopolítico les permite una intervención desigual en el mismo, relegando a muchos de ellos a un papel marginal. Dicho juego amenaza constantemente con la reducción de derechos sociales en países en los que se habían conseguido después de una dura lucha histórica, y aunque, es cierto, que permiten, a su vez, la salida de la pobreza de



multitud de personas en otros países, difícilmente consolidan para éstos esos mismos derechos, y cuando lo hacen no se hallan sustentados en instituciones políticas y legales capaces de frenar la posibilidad de su pérdida.

El dilema estado o mercado debe ser resuelto en el corto plazo, y ante la imposibilidad de desestructurar profundamente el actual sistema comercial y financiero, mostrar que constituye un falso dilema, puesto que el comercio y el intercambio de bienes es una actividad humana consolidada a través de la historia, aunque pueda ser organizada u ordenada de diversos modos. Y a las experiencias de los países nórdicos y, más recientemente, de Brasil podríamos remitirnos. Lo que apuntamos es la necesidad de la recuperación del papel cooperativo, igualitario, regulador, redistributivo y corrector de la economía que la democracia contiene en sí misma, y que ha sido bloqueado, a nivel global, por las tendencias individualistas, liberales y egoístas, que constituyen la otra dimensión democrática, arrojando como resultado el desequilibrio del mundo actual. Solo de ese modo se reduciría, no ya el riesgo, sino la incertidumbre del escenario transnacional, imposible de soportar para multitud de personas.

Por supuesto que hay formas alternativas de organización de la economía mundial. Lo cual supone definir a nivel global por parte de los ciudadanos qué queremos y cómo conseguirlo. Para ello es imprescindible la transparencia política que desenmascare la instrumentación que hoy se hace de la competitividad de intereses particulares enfrentados, como el estado natural de la convivencia humana. Puesto que la cooperación es tan connatural a los seres humanos como el conflicto y en el punto óptimo de su equilibrio se encuentra la meta de una ética de la inclusión de los seres humanos. Dicho de otro modo, la recuperación para la política interestatal de una ética, no ya del bien común, sino de la evitación del sufrimiento extremo de la población mundial. Y, en este sentido, el paro endémico, la pobreza o el hambre generan un sufrimiento más insoportable que la pérdida de estándares de vida altos o, no digamos, la pérdida de millones de euros de los acreedores. Máxime cuando dichas pérdidas no condenan a sus protagonistas a situaciones de inseguridad vital que harían sus vidas inciertas.

3. La necesidad de cooperación.

En conclusión, consideramos que necesitamos una nueva política a nivel estatal, internacional y transnacional que abra posibilidades comunes y cierre otras indeseables. Porque como decía García-Pelayo, "tal política rebasa las posibilidades de un Estado aislado, sobre todo si no se trata de una superpotencia, y consecuentemente exige una acción interestatal



permanente al menos a nivel regional; es decir, la política transnacional promueve una política interestatal” (García-Pelayo, 2009, 1713). Y desde un punto de vista realista, somos conscientes de la imposibilidad de crear actualmente una gobernanza mundial, por los intereses en juego, lo cual constituye una ensoñación, sobre todo si se presenta como una meta de paz global, que además, de acuerdo con Ernst Gellner supondría un orden de parálisis cultural, económica y social (Goldthorpe, 1990, 214). No obstante, reducir buena parte de los problemas económicos, culturales y sociales mundiales requiere de la cooperación, en todos los niveles, de los poderes públicos, económicos y civiles, porque la realidad global, fruto maduro del proceso de expansión económica de algunos estados nacionales (Beck, 1998, 64), y los intereses de aquellos que actúan a la sombra de las multinacionales, cuya connivencia con los intereses de determinados estados en muchas ocasiones provocan una amenaza real en forma de sufrimiento de diversas poblaciones humanas, hasta el punto de escapársenos de las manos, y lo que es peor, de apoderarse de nuestras vidas. Aunque desde un escenario, que, desgraciadamente, se presenta como sumamente complejo, conflictual y competitivo. Éste es precisamente el principal obstáculo para la cooperación integral, que permitiera reducir el crudo dominio en el que están basados la mayoría de los procesos internacionales y transnacionales actualmente. Pero, por eso mismo la profundización de la cooperación resulta necesaria, como contraparte del conflicto generalizado de las relaciones internacionales del mundo actual. Como instrumento de reglamentación de los conflictos, para convertir a los mismos en lucha agonal alejada de las consecuencias inhumanas que la actual lucha existencial provoca en buena parte de la población mundial. Y sirviendo, al mismo tiempo, a la mejora de la calidad de vida de las personas, desde una auténtica perspectiva de justicia global, que supere los intereses particulares de determinados grupos, organizaciones o estados.

Por tanto, para poder afrontar la complejidad del mundo actual con instrumentos adecuados y reducir los conflictos, aun sabiendo que estos jamás desaparecerán, es necesario cooperar a nivel político, económico, ciudadano y judicial, dotando a los organismos regionales e internacionales de una mayor independencia, para equilibrar la división de poderes hoy rota. Independencia respecto de las fuerzas económico-políticas que diseñan la hoja de ruta del desarrollo global a través de un juego, quizás de suma positiva en las cifras macroeconómicas, pero de suma cero en la realización de la vida personal de los seres humanos. Dicha independencia requerirá del acuerdo con la opinión pública, la cual no puede estar representada por los actuales medios de comunicación; meros voceros de tales intereses, sino por la participación activa de los ciudadanos afectados por las políticas aplicadas en los diferentes países,



como expresión de un esencial sentir democrático, que ha dejado de ocupar el núcleo central de la *praxis* democrática en las actuales sociedades. Se trataría de recuperar ese carácter corrector que la democracia tuvo en sus orígenes griegos, en el siglo XIX con los movimientos socialistas, en la implementación de políticas de bienestar social, en los movimientos alternativos a la globalización contemporánea, frente a poderes oligárquicos, operantes en todas las épocas de la historia, y sobre todo como fundamento de la constitución del Estado liberal.

Todo ello pudiera tener su base lógica en la inconmensurabilidad de los principios valorativos que han conformado el mundo contemporáneo. Libertad e igualdad social (de oportunidades educativas o laborales, económica, de trato jurídico, de género, etc.) no podrían ser combinados, a menos que seamos conscientes de que el segundo es un elemento de freno de las ambiciones particulares que encuentran cauce de expresión en las acciones facilitadas por las políticas liberales. A pesar de que John Rawls establezca la igual libertad como piedra angular de su teoría de la justicia (Rawls, 1995). Ésta opera en un estado de cosas abstracto y no histórico, de ahí que obvie el carácter corrector de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, todo su potencial puede ser utilizado como propuesta de ordenación política de las sociedades democráticas, sujetas a un estado de cosas histórico, pero en todo caso como un claro mecanismo corrector de desigualdades previamente existentes.

Más allá, los mecanismos de dominación se desconsideran al centrarse la democracia igualitarista en la redistribución de bienes como medida para aminorar la propia dominación, creada por el amplio uso de la libertad de cada cual, desde la idea general de que la igualdad de condiciones permite luchar contra la dominación sobrevenida. Pero todo ello parece aceptar tácitamente la inevitabilidad de la dominación, como base del sistema de organización socio-político democrático constituido históricamente. A diferencia de una defensa de la democracia de corte igualitarista que fuera orientada por el aspecto fundacional de un sistema democrático, que enfatizara los aspectos formal-rationales, y hasta cierto punto los sociológicos, en detrimento de los históricos, en la elaboración de sus principios constitucionales, de acuerdo con un sistema garantista que adquiriera una dimensión más global, como Luigi Ferrajoli ha puesto de manifiesto reiteradamente (Ferrajoli, 2001).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Beck, Ulrich (1998): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.

Ferrajoli, Luigi (2001): *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Ed. Trotta.



El Búho
Revista Electrónica de la **Asociación Andaluza de Filosofía**.
D. L: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.
Publicado en www.elbuhho.aafi.es

García-Pelayo, Manuel (2009): *Las transformaciones del estado contemporáneo*, en *Obras Completas*, Madrid, CEPC.

Goldthorpe, J. E. (1990): *Introducción a la sociología*, Madrid, Alianza Universidad.

Rawls, John (1995): *Teoría de la justicia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.